

## ¿Competencia institucional, abuso de poder o mala praxis? Vínculos entre la piratería y los círculos de poder en la Corona de Aragón bajomedieval<sup>1</sup>

*Concurrence institutionnelle, abus de pouvoir ou faute professionnelle?  
Liens entre la piraterie et les cercles de pouvoir dans la couronne médiévale tardive d'Aragon.*

*Institutional competition, abuse of power or malpractice?  
Links between piracy and the circles of power in the late medieval Crown of Aragon.*

*Konpetentzia istituzionala, nagusikera edo praxi okerra?  
Pirateriaren eta potere guneen arteko lotura Behe Erdi Aroko Aragoiko Koroan*

Victòria A. BURGUERA I PUIGSERVER★

Universität Heidelberg

Clio & Crimen, n.º 20 (2023), pp. 103-127

**Resumen:** El estudio de la delincuencia y de la conflictividad en los mares de la Corona de Aragón bajomedieval pone de manifiesto tres cuestiones principales: la relación entre las diversas instituciones de poder con la práctica de la violencia marítima; la ambigüedad del uso de la palabra pirata y piratería en la Edad Media, y su asociación con los propios patrones autóctonos de los territorios a los que atacan. El presente artículo ejemplifica esta triple problemática a través de la reconstrucción de la actividad marítima de uno de los personajes más próximos al monarca Alfonso el Magnánimo: Galceran de Requesens.

**Palabras clave:** Piratería. Corso. Alfonso el Magnánimo. Galceran de Requesens. Barcelona.

**Résumé:** L'étude de la criminalité et des conflits sur les mers de la Couronne d'Aragon à la fin du Moyen Âge met en évidence trois questions principales : la relation entre les différentes institutions du pouvoir et la pratique de la violence maritime ; l'ambiguïté de l'utilisation du mot pirate et de la piraterie au Moyen Âge, et son association avec les patrons indigènes des territoires qu'ils attaquaient. Cet article illustre cette triple problématique à travers la reconstruction de l'activité maritime de l'un des personnages les plus proches du monarque Alphonse le Magnanime : Galceran de Requesens.

**Mots-clés:** Piraterie. Corsaires. Alphonse le Magnanime. Galceran de Requesens. Barcelone.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades «La esclavitud en el Mediterráneo bajomedieval: de los mercados de aprovisionamiento a la ¿integración social?» (PID2022-138689NB-100) y del proyecto de investigación financiado por el Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG) del gobierno alemán: «Seeraub im Mittelalter: Eine datenbankgestützte Analyse mediterraner Gewalt»; del grupo de investigación consolidado por la Generalitat de Catalunya CAIMMed «La Corona d'Aragó, l'islam i el món mediterrani» (2021 SGR 00502) y del grupo de investigación de la UIB «Estudis Medievals» (GRESMED).

\* **Correspondencia a / Corresponding author:** Victòria A. Burguera i Puigserver. Zentrum für europäische Geschichts- und Kulturwissenschaften, Historisches Seminar, Universität Heidelberg. Grabengasse 3-5 (69117 Heidelberg-Deutschland). – [victoria.burguera-puigserver@zegk.uni-heidelberg.de](mailto:victoria.burguera-puigserver@zegk.uni-heidelberg.de) – <https://orcid.org/0000-0002-2692-248X>

**Cómo citar / How to cite:** Burguera i Puigserver, Victòria A. (2023). «¿Competencia institucional, abuso de poder o mala praxis? Vínculos entre la piratería y los círculos de poder en la Corona de Aragón bajomedieval», *Clio & Crimen*, 20, 103-127. (<https://doi.org/10.1387/clio-crimen.25661>).

Recibido/Received: 2023-06-06; Aceptado/Accepted: 2023-09-05.

ISSN 1698-4374 / eISSN 2792-8497 / © 2023 Clio & Crimen (UPV/EHU)



Esta obra está bajo una Licencia  
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

**Abstract:** *The study of delinquency and conflict in the seas of the late medieval Crown of Aragon often reveals three main issues: the relationship between the various institutions of power with the practice of maritime violence; the ambiguity of the use of the word pirate and piracy, and the association of piratical behaviors with the autochthonous patrons of the territories they attacked. The present article exemplifies this triple problem through the reconstruction of the maritime activities of one of the people closest to the monarch Alfonso the Magnanimous: Galceran de Requesens.*

**Keywords:** *Piracy. Privateering. Alphonso the Magnanimous. Galceran de Requesens. Barcelona.*

**Laburpena:** *Behe Erdi Aroko Aragoiko Koroako itsas eremuko delinkuentzia eta gatazkek biru kontu nagusi uzten dituzte agerian: askotariko potere-instituzioen barremana itsas eremuko biolentziarekin; pirata eta pirateria bitzen ambiguitasuna Erdi Aroan; eta bere lotura erasotzen dituzten lurraldeetako tokian-tokiko patroiekin. Ikerketa honek problematika hirukoitz hori irudikatu nahi du, Alfontso Magnanimoa erregearen gertuko pertsonai baten itsas jardunaren bidez: Requesensko Galceran.*

**Giltza-hitzak:** *Pirateria. Itsaslapurreta. Alfontso Magnanimoa. Requesensko Galceran. Bartzelona.*

## 1. Las esferas de poder y la piratería: una consideración cambiante

A dentrase en el estudio de la piratería bajomedieval no siempre resulta una tarea fácil. En el caso de los territorios de la Corona de Aragón, a la gran variedad y cantidad de fuentes que trasladan diferentes visiones desde las que analizar el conflicto y la violencia marítima —avisos para la defensa de las costas, notificaciones de ataques, licencias de corso, preparativos para el armamento de naves...<sup>2</sup>— se le añade la dificultad de tener que analizar un fenómeno que a menudo resulta difícil definir y categorizar, precisamente por su consideración cambiante<sup>3</sup>.

Tres cuestiones principales se ponen de manifiesto al confrontar la idea de la delincuencia y la transgresión en los mares con la realidad de las fuentes: los distintos niveles de relación entre las diversas instituciones de poder con la práctica de la violencia marítima; la tantas veces repetida ambigüedad del uso de la palabra pirata y piratería en la Edad Media, según el foco de mira, y la asociación de la actividad pirática con los patrones autóctonos de los territorios de la Corona de Aragón, concebida no siempre como expresión referida a los considerados como «enemigos».

Y es que en la Corona de Aragón no solamente la monarquía, sino también las ciudades, la Diputación del General y corporaciones profesionales como las de los mercaderes tuvieron cierto margen de acción en los mares. Sobre todo, en térmi-

---

<sup>2</sup> Una muestra de la gran variedad de fuentes para el estudio de la conflictividad marítima en la Corona de Aragón bajomedieval y su diferente contenido puede verse en Victòria A. Burguera i Puigserver, «Els perills de la mar i la gestió del conflicte marítim a la Corona d'Aragó dels dos primers Trastàmara (1410-1458)», *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics* 33 (2022): 442-443.

<sup>3</sup> El estudio de la piratería y de la conflictividad marítima en las coronas de Aragón y de Castilla durante los siglos bajomedievales ha recibido en los últimos años la atención de diversos historiadores. Véanse, como referentes de la temática, María Teresa Ferrer Mallol, «Corso y piratería entre Mediterráneo y Atlántico en la Baja Edad Media», en *La Península Ibérica en el Mediterráneo y el Atlántico siglos XIII-XV*, ed. Manuel González Jiménez (Cádiz: Sociedad Española de Estudios Medievales, 2006), 255-322; Josefina Mutgé i Vives, «La piratería entre la Corona de Aragón y los Reinos de Castilla y Portugal en el siglo XIV. Contribución a su estudio», en *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, ed. Manuel González Jiménez (Cádiz: Sociedad Española de Estudios Medievales, 2006), 387-394; Anna Unali, *Mariners, pirates i corsaris catalans a l'època medieval* (Barcelona: Edicions de la Magrana, 1986); María Dolores López Pérez, «Piratería y corsarismo en el Mediterráneo occidental medieval; el control de las actividades corsarias en Mallorca a finales del siglo XIV y principios del XV, en *La Mediterrània. Antropologia i història. VII Jornades d'Estudis Locals*, ed. Isabel Moll Blanes (Palma: Institut d'Estudis Balearics, 2001), 173-203; Roser Salicrú i Lluch, «Luck and contingency? Piracy, Human Booty and Human Trafficking in the Late Medieval Western Mediterranean», en *Seeraub im Mittelmeerraum. Piraterie, Korsarentum und maritime Gewalt von der Antike bis zur Neuzeit*, ed. Nikolas Jaspert i Sebastian Kolditz (Paderborn: Fink; Schöningh, 2013), 349-362; Andrés Díaz Borrás, *El ocaso cuatrocentista de Valencia en el tumultuoso Mediterráneo (1400-1480)* (Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002); Eduardo Aznar Vallejo, «Corso y piratería en las relaciones entre Castilla y Marruecos en la baja Edad Media», *En la España Medieval* 20 (1997): 407-419; Juan Manuel Bello León, «Apuntes para el estudio de la influencia del corso y la piratería en la política exterior de los Reyes Católicos», *Historia. Instituciones. Documentos* 23 (1996): 63-98; Jesús Ángel Solórzano Telechea, «The Economic Impact of Maritime Piracy and Privateering in the Bay of Biscay at the End of the Middle Ages», en *Políticas y estrategias socioeconómicas en la ciudad medieval atlántica*, eds. Jesús Ángel Solórzano Telechea, David Ditchburn y María Álvarez Fernández (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2023), 31-44.

nos de posesión de embarcaciones, capacidad económica para armarlas y un mayor o menor grado, según el caso, de autoridad para emprender expediciones ofensivo-defensivas<sup>4</sup>. Aun así, en referencia a los territorios marítimos y a las principales ciudades costeras de la Corona, todo argumento generalizante resulta siempre arriesgado. Si bien el Principado de Cataluña, el reino de Valencia y el de Mallorca podían llegar a compartir unas mismas instituciones (municipios, Diputaciones del General —Cataluña y Valencia—, colegios de la mercadería —Cataluña y Mallorca<sup>5</sup>—, etc.), su intervencionismo y su capacidad de acción en actividades marítimas resultaban diferentes en cada uno de los reinos y principado.

El grado de autonomía de la que disponían en iniciativas ofensivo-defensivas podía hasta cierto punto dejarse a priori por escrito, como en el hecho de que los propios dirigentes municipales escogieran los capitanes y almirantes de sus flotas, que mantuvieran su independencia respecto a la armada real o que dirigieran cualquier aspecto del transcurso del viaje<sup>6</sup>. Pero, a la vez, y de manera tal vez no tan intencionada ni manifiesta, tales iniciativas significaron el traslado de sus intereses, de sus preferencias y de sus intenciones en el espacio marítimo. En definitiva, supusieron el reflejo de sus propios puntos de vista que, aunque en principio tenían que estar supeditados a los designios del monarca, no siempre concordaban con los suyos.

En lo que respecta a la actividad pirática, si la historiografía ha tendido a destacar la plasticidad del uso del término «pirata» y la variedad de fórmulas que podía adoptar la piratería en el Mediterráneo de la Baja Edad Media, es fácil entrever que esta misma concepción sería la adoptada no solamente por los soberanos y señores de los territorios bañados por el mar, sino también por el conjunto de poderes dotados de jurisdicción con capacidad de intervención en el ámbito marítimo. Ante un escenario privado de un marco legal común, donde cada uno de los poderes navales intervinientes en las actividades marítimas expresaban su propio parecer acerca de quién era pirata y qué era piratería<sup>7</sup>, esta cuestión se coló también en el juego institucional interno propio de los territorios de la Corona de Aragón como punto de fricción entre el monarca y sus súbditos, en concreto entre el rey y los dirigentes de las ciudades<sup>8</sup>.

Es así que el estudio de la piratería desde el observatorio de las fuentes de origen municipal habla a menudo de una conflictividad a nivel interno y no sólo a

---

<sup>4</sup> La relación de las diversas instituciones de poder con el uso, la contención y la capacidad de respuesta ante la violencia marítima en la Corona de Aragón bajomedieval puede consultarse en Victòria A. Burguera i Puigserver, *Els perills de la mar. Pirateria, captiveri i gestió del conflicte marítim a la Corona d'Aragó (1410-1458)*, Tesis doctoral inédita (Barcelona: Universitat de Barcelona, 2020), 65-156.

<sup>5</sup> Según Andrés Díaz Borrás, la implicación de los mercaderes en las tareas anticorsarias y de defensa de las costas se remontan al 1456, mucho después que en la capital catalana y mallorquina. Díaz, *El ocaso cuatrocentista...*, 198-205.

<sup>6</sup> Sobre el comando de embarcaciones por parte de las autoridades municipales en la Corona de Aragón, véase Burguera, *Els perills de la mar...*, 130-156.

<sup>7</sup> De acuerdo al *legal pluralism* destacado por Emily Sohmer Tai: «The Legal Status of Piracy in Medieval Europe», *History Compass* 10/11 (2012): 838-851.

<sup>8</sup> Sobre esta cuestión remito especialmente a Victòria A. Burguera i Puigserver, «Jutjar els actes de pirateria a la Corona d'Aragó baixmedieval. El cas de Ponç Descatllar (1440)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval* 24 (2023): 76-80.

nivel externo. Trasladan el punto de vista de la primera línea del frente, de los mercaderes que veían obstaculizada sus actividades económicas, de los pescadores que luchaban por subsistir, de los habitantes de los pequeños núcleos costeros que sufrían los excesos de los patronos y capitanes de grandes embarcaciones de guerra, pertenecientes a la nobleza y la oligarquía urbana. Pero no solamente de estos, sino que este tipo de documentación también se hacen eco del punto de vista de los poderosos sectores que estaban en aquellos momentos al cargo del gobierno municipal. Y estos tampoco eran homogéneos en cada una de las ciudades de la Corona<sup>9</sup>.

La piratería que se deja entrever a partir de las fuentes municipales se convierte a veces en el reflejo de la fricción entre el monarca y los dirigentes urbanos. Aun así, un estudio específico sobre esta cuestión requeriría un análisis metódico de la relación entre el rey y los gobernantes de cada una de las ciudades por separado. Resulta mucho más sencillo en cambio aunar el malestar que se desprende de los distintos núcleos urbanos de manera generalizada en las décadas centrales del siglo xv. Se trata de un momento en el que los propios territorios de la Corona se vieron perjudicados por la actividad de patronos pertenecientes a las oligarquías —nobiliarias y urbanas— de la Corona que prestaban sus servicios al rey para la guerra de Nápoles<sup>10</sup>. Los excesos de esos patronos, junto con noticias acerca de su impunidad, se encuentran en los documentos emanados por los sectores más próximos a las víctimas: las escribanías municipales, y en boca de los representantes de las ciudades: los consejeros y jurados.

En plena campaña napolitana por parte de Alfonso el Magnánimo, el fenómeno pirático sufre una doble identificación. A pesar de los numerosos enemigos que acumuló el monarca entre 1416 y 1458, en los que la Corona se enfrentó de manera más prolongada con Génova y Provenza, y de manera más puntual, pero igualmente intensa, con Castilla, Florencia y Venecia, el mayor peligro en los mares de la Corona fue identificado en aquellos propios súbditos del monarca, integrantes de la flota real. Los llamados «piratas» fueron a menudo los nobles y ciudadanos pertenecientes al círculo más próximo al soberano. Y aunque cabe pensar, y es obvio que así fue, que estos no representaron la totalidad de incidentes documentados en las costas de la Corona de la época, sus acciones sí son las que generaron una mayor respuesta por parte de los dirigentes urbanos, y, por lo tanto, una mayor documentación, fruto de un descontento generalizado<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Para una visión general sobre el tema remito a: Rafael Narbona Vizcaíno, «Algunas reflexiones sobre la participación vecinal en el gobierno de las ciudades de la Corona de Aragón (siglos xii-xv)», *Res Publica. Revista de filosofía política* 17 (2007): 113-510.

<sup>10</sup> Respecto al cambio en los sistemas de reclutamiento de tropas para la guerra en la Corona de Aragón del siglo xv, véanse Jorge Sáiz Serrano, «Los ejércitos del rey en la Corona de Aragón (siglos xiv-xv)», en *La Corona de Aragón en el centro de su historia (1208-1458). La monarquía aragonesa y los reinos de la Corona*, ed. José Ángel Sesma Muñoz (Zaragoza: Grupo CEMA, 2010), 99-130; *idem*, «La organización militar en la expansión mediterránea de la Corona de Aragón, siglos xiv y xv», en *XVIII Congrés d'història de la Corona d'Aragó, I* (València: Institución Alfonso el Magnánimo, 2005), 737-64.

<sup>11</sup> Burguera, *Els perills de la mar...*, 301-354.

Para ejemplarizar la problemática específica de aquellos años centrales del siglo xv, el contraste entre la obtención del apoyo del rey y la acumulación de denuncias por los abusos en los mares, la combinación de actividades lícitas e ilícitas, así como el uso de la depredación marítima con la prestación de servicios a la Corona por parte unas mismas personas, se describe a continuación el recorrido naval de uno de los personajes más influyentes en la política barcelonesa y catalana y que más obtuvieron el favor de Alfonso el Magnánimo. Su origen social y su trasfondo político, junto con la reconstrucción del recorrido de las actividades predatorias que le han sido reconocidas hasta el momento, contribuyen a explicar la complejidad y la multiversalidad del fenómeno pirático, a la par que su frecuente cercanía a los círculos de poder. Porque, más allá de ser la expresión de un momento especial y de un periodo concreto, la guerra de Nápoles y la movilización naval que llevó a cabo el Magnánimo no hicieron más que agravar y manifestar de forma todavía más evidente una problemática ya existente: la inclusión de la piratería en el juego competencial de los distintos espacios de poder de la Corona de Aragón.

## 2. Galceran de Requesens: hombre de política, y también de mar

Se trata de un personaje archiconocido del reinado de Alfonso el Magnánimo por haber sido consejero real, hombre de confianza del rey, y haber ocupado cargos de tanto relieve como el de baile general de Cataluña, gobernador de la isla de Menorca, gobernador del principado de Cataluña e incluso también el de lugarteniente general de la Corona, autoridad representada solo hasta entonces por miembros de la familia real<sup>12</sup>. Su figura fue muy influyente, a la par que controvertida a nivel político, ya que fue él el artífice del ascenso del partido de la «Busca» (menestrales, mercaderes y artesanos) contra la «Biga» (ciudadanos honrados y mercaderes ricos) en el gobierno municipal de Barcelona<sup>13</sup>. Sus menciones aparecen en casi

---

<sup>12</sup> El ascenso político y económico de los miembros de la familia tarraconense de los Requesens, de la mano del acercamiento a los monarcas de la dinastía Trastámara, es un factor que destaca en los estudios dedicados a este linaje. Santiago Sobrequés i Vidal, «El linaje de los Requesens», *Revista de Girona* 1 (1955): 9-14; Pelayo Negre Pastell, «El linaje de Requesens», *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses X* (1955): 25-148.

<sup>13</sup> Para el estudio de este importante pasaje de la historia de la ciudad de Barcelona y el protagonismo de Galceran de Requesens en ella remito sobre todo a los siguientes trabajos: Santiago Sobrequés i Vidal, «Los orígenes de la revolución catalana del siglo xv. Las Cortes de Barcelona de 1454-1458», *Estudios de Historia Moderna* 2 (1952): 1-96; Santiago Sobrequés i Vidal y Jaume Sobrequés i Callicó, *La guerra civil catalana del segle xv* (Barcelona: Edicions 62, 1987), 44-123; Carmen Batlle Gallart, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo xv* (Barcelona: CSIC, 1973), 172-182; Eadem, «La ideología de la «busca». La crisis municipal de Barcelona en el siglo xv», *Estudios de Historia Moderna*, 5 (1955): 167-95; Jaume Vicens i Vives, *Els Trastàmars* (Barcelona: Editorial Vicens Vives, 1961), 35-47. Para posibles comparativas con otras latitudes, acerca de las luchas de diversos sectores por el gobierno municipal en las ciudades del Cantábrico, remito a Jesús Ángel Solórzano Telechea, «Violencia y conflictividad política en el siglo xv: el delito al servicio de la élite en las Cuatro Villas de la Costa de la Mar», *Anuario de Estudios Medievales* 35, núm. 1 (2005): 159-184; *idem*, « Les conflits entre les Gens de mer et les conceils municipaux au nord de l'Espagne Atlantique: le cas des villes portuaires cantabres (xiv-xv siècles) », en *Gens de mer. Ports*

cualquier obra que se ocupe de los aspectos político-económicos de la Barcelona de la primera mitad del siglo xv, y son igualmente numerosas las referencias que lo califican de pirata y de actuar en los mares a su libre albedrío, perjudicando a los propios súbditos de la Corona<sup>14</sup>.

Si bien su rol como representante del rey, su actividad política y su intervencionismo en el gobierno municipal barcelonés han podido ser anteriormente reconocidos, su carrera tuvo también una cara B en los mares, más desconocida, aunque tampoco ha pasado por alto a la historiografía. Para explicar esa doble ocupación que mantuvo en paralelo, se describe a continuación su recorrido marítimo a partir de las informaciones conocidas hasta el momento, provenientes sobre todo de documentación enviada y recibida por las autoridades de las principales ciudades de la Corona.

Su aparición en el terreno marítimo parece remontarse a la segunda expedición mediterránea de Alfonso el Magnánimo. En aquel entonces ya había sido nombrado consejero del rey y baile general de Cataluña, en julio de 1430, y gobernador de Menorca, en 1433<sup>15</sup>. Además, sus favores al monarca le habían sido compensados con su nombramiento como ujier de armas y administrador del condado de Luna y de otras posesiones confiscadas a Federico de Aragón, conde de Luna, enemigo del soberano. También había recibido los bienes de Joan Rotla, de Játiva, partidario de este último. Pero la donación más controvertida fue quizás la que le hizo el Magnánimo del lugar de Molins de Rei, a pesar de un privilegio que evitaba su separación de los dominios de la Corona<sup>16</sup>.

En noviembre 1431, desde Valencia, habiendo sido nombrado almirante por parte del rey, incorporó una galera a la flota real, del cual él mismo aparece como patrón<sup>17</sup>. La galera, en realidad, pertenecía a la Diputación del General de Cataluña y estaba en manos del caballero barcelonés Bartomeu Castelló, quien, por orden del rey, se la entregó a Galceran<sup>18</sup>. Su galera sería integrante del segundo y definitivo viaje de Alfonso el Magnánimo desde tierras ibéricas a la península italiana en 1432.

---

*et cités aux époques ancienne, médiévale et moderne*, ed. Éric Guerber y Gérard Le Bouëdec (Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2013), 205-216.

<sup>14</sup> Según palabras de Jaume Vicens Vives, Galceran y su hermano Bernat combinaron el ejercicio de las armas con la alta política, la piratería con el comercio, el corso con la banca y se convirtieron en ejemplo de los empresarios pre-capitalistas en Cataluña. Vicens, *Els Trastàmars...*, 43.

<sup>15</sup> Jaume Sastre Moll, «El desenvolupament institucional de Menorca, segles XIII-XV. Les sentències de Galceran de Requesens per a Menorca (1439-1441)», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 68 (2012): 43.

<sup>16</sup> Negre, «El linaje de Requesens», 80-81.

<sup>17</sup> Rafael Gallofré y José Trenchs, «Almirantes y vicealmirantes de la Corona Aragón (1118-1462)», *Miscel·lània de Textos Medievals* 5 (1989): 191; Pol Junyent Molins, *Política naval, estructura i logística de la marina de guerra de la corona d'aragó. Les armades d'Alfons el Magnànim contra el regne de Tunis (1430-1435)*, Tesis doctoral inédita (Barcelona: Universitat de Barcelona, 2020), 186, 299; Álvaro Santamaría Aránzab, *Aportación al estudio de la economía de Valencia* (Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, 1966), 212-213, nota 60.

<sup>18</sup> Arcadi Garcia i Sanz y Núria Coll i Julià, *Galeres mercants catalanes dels segles XIV i XV* (Barcelona: Fundació Noguera, 1994), 240.

En abril llegó a Mallorca patroneada por el también célebre patrón Bernat de Vilamarí, donde después de recibir pan, leña y posibilidades para arreglarla, produjo varios altercados en el puerto y ocupó algunas naves que se encontraban allí fondeadas, incluidas las que llevaban vituallas a la ciudad. Finalmente tuvo que ser expulsada por el gobernador de la isla<sup>19</sup>. Pasado un año, Galceran volvía con su galera a dirigirse a Mallorca con una carta expresa de la reina que exhortaba a las autoridades de la isla a que le facilitaran criminales y vagabundos para su galera, armada al servicio del rey<sup>20</sup>.

Durante los siguientes años, la documentación le sitúa llevando a cabo misiones corsarias y también comerciales, combinación que fue habitual por parte de los efectivos incorporados a la armada real durante aquellos años. Además de cumplir con las tareas necesarias para la guerra napolitana, las grandes embarcaciones de guerra acabaron de sacar rédito a sus armamentos a través de razias corsarias en el norte de África y del flete de productos del transporte comercial<sup>21</sup>.

Así, en mayo de 1433 dio caza, en los mares de Sitges, a tres embarcaciones islámicas, armadas por el alcaide Ridwan de Bugía, que se habían hecho a la mar con el objetivo de capturar a ibicencos. Aunque una de ellas consiguió finalmente escapar, entre las otras dos sumaron unos cuarenta musulmanes que fueron llevados al puerto de Valencia para ser interrogados y vendidos<sup>22</sup>. Igualmente, entre finales de esa década y principios de la siguiente, cubrió con su galera varios viajes comerciales desde Mallorca hacia el norte de África, concretamente el trayecto entre Collo y Mallorca en 1439; el viaje de ida y vuelta entre Hunaín y Mallorca en 1440, y el de Nápoles a la isla en 1443<sup>23</sup>.

Se puede decir, pues, que durante los años 30 del siglo xv su galera estuvo más presente en las costas de la Corona que no en el Tirreno, donde se encontraba el rey. En el terreno político, sus desavenencias con el gobierno municipal barcelonés ya se pusieron de manifiesto en 1435, cuando le mandaron encarcelar por haber puesto en libertad un preso del baile de la ciudad<sup>24</sup>. La contienda debió durar poco en esa ocasión, puesto que en junio del mismo año salió de Ciutadella rumbo al Alguer para, supuestamente, dirigirse al encuentro del monarca, donde permane-

<sup>19</sup> Archivo del Reino de Mallorca, de ahora en adelante ARM, AH 110, ff. 91r-92r. 9 abril 1432.

<sup>20</sup> *Ibidem*, f. 123v. 20 abril 1433.

<sup>21</sup> Burguera, *Els perills de la mar...*, 168-200.

<sup>22</sup> Roser Salicrú i Lluch, «Passats simples, passats complexos i ambivalències identitàries. Les trajectòries d'esclaus musulmans a la Corona d'Aragó del segle xv com a estudi de cas», en *Ser y vivir esclavo: Identidad, aculturación y «agency» (mundos mediterráneos y atlánticos, siglos XIII-XVIII)* ed. por Fabienne Guillén y Roser Salicrú i Lluch (Madrid: Casa de Velázquez, 2021), 83-87; Debra Blumenthal, *Enemies and Familiars: Slavery and Mastery in Fifteenth-century Valencia* (Ithaca-Londres: Cornell University Press, 2009), 21; Leopoldo Piles Ros, *Estudio documental sobre el bayle general de Valencia, su autoridad y jurisdicción* (Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, 1970), 243 (doc. 520).

<sup>23</sup> Pau Cateura Bennasser, «Mundos mediterráneos: el reino de Mallorca y el sultanato mameluco (siglos XIII-XV)», *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval* 13 (2000): 99-101.

<sup>24</sup> Vicens, *Els Trastàmars...*, 43; Batlle, *La crisis social y económica...*, 163-174.



ció hasta al menos la primavera siguiente<sup>25</sup>. De hecho, fue de los pocos nobles que consiguieron escapar de la gran derrota aragonesa sufrida en la batalla de Ponza ese mismo agosto, en la que el soberano, junto con gran parte de sus hombres de confianza, fueron capturados por los enemigos genoveses<sup>26</sup>.

Pero en la primavera de 1436, su aparición en los mares de Tortosa, lugar clave para el abastecimiento de trigo por parte de la ciudad de Barcelona, ya levantó las suspicacias de las autoridades catalanas<sup>27</sup>. En marzo fue acusado de capturar, cerca de Salou, una barca del vizcaíno Gabriel Durango, fletada por el valenciano Lluís Pansan, cuando iba desde Valencia a Aigues-Mortes cargada de mercaderías. Aparentemente, Galceran tomó con su galera la barca y vendió las mercaderías bajo el pretexto que se trataba de bienes de genoveses, con los que la Corona se encontraba en guerra, en un intento de hacer lícita la captura<sup>28</sup>.

En mayo y septiembre de 1438 su galera volvió a Gaeta, junto con otros componentes de la armada real, al servicio del rey<sup>29</sup>. Allí se le documenta en varios viajes de Gaeta a Castel Volturno y de allí hasta Castellammare di Stabia y a Castel dell'Ovo, llevando a cabo operaciones de transporte de la comitiva real para formalizar el cerco de Nápoles<sup>30</sup>. A su vuelta a la península el verano siguiente, su paso por la isla de Mallorca, donde en algún momento participaría en el transporte de mercaderías desde la isla al norte de África, no pasaría inadvertido<sup>31</sup>. En algún punto cerca de la capital isleña, los tripulantes de su galera desembarcaron y tomaron una gran cantidad de ganado ovino y vacuno propiedad del jurista Pere Colomines, y de Simó Piera. El robo contabilizó alrededor de 250 cabras y 18 bueyes, vacas y terneros, entre vivos y muertos, es decir, entre los que se comieron y los que robaron y embarcaron en la galera. Además, fueron también acusados de haber entrado y saqueado una casa vecina. Fueron encontrados después, con la presa, en los mares de Ibiza, donde sólo aceptaron devolver 6 o 7 bueyes, heridos y en

---

<sup>25</sup> José María Madurell Marimón, *Mensajeros barceloneses en la corte de Nápoles de Alfonso V de Aragón, 1435-1458* (Barcelona: Atenas A.G., 1963), 94-96, doc. 24.

<sup>26</sup> *Ibidem*, 101-103, doc. 29. Véase la lista de los prisioneros después de la batalla en Tammaro De Marinis, «La liberazione di Alfonso V d'Aragona prigionero dei genovesi», *Archivio Storico per le Province Napoletane* XXXIV (1953): 101-106; Eloy Benito Ruano, «La liberación de los prisioneros de Ponza», *Hispania* 93 (1964): 27-65.

<sup>27</sup> Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, de ahora en adelante AHCB, 1B. VI-4, ff. 196v-197r. Barcelona, 2 marzo 1436.

<sup>28</sup> Las mercaderías robadas eran: 182 quintas de pasas; 5 jarras llenas de obra de tierra; un cautivo negro llamado Francisco y 25 millas de esparto. Una cuarta parte de las pasas, la mitad de la obra de tierra y el cautivo eran propiedad del honorable Bernat Penaroia, ciudadano de Valencia. En cambio, otra cuarta parte de las pasas, la otra mitad de la obra de tierra y un tercio de las 25 millas de esparto pertenecían a Lluís Pansan. AHCB, 1B X-8, f. 55r. Valencia, 20 marzo 1436.

<sup>29</sup> Madurell, *Mensajeros barceloneses...*, 191, doc. 129.

<sup>30</sup> En esos viajes estaba también la nave armada por su hermano, Bernat de Requesens. AHCB, 1B X-9, ff. 140r-141r. Gaeta, 22 septiembre 1438; ff. 148r-149r. Castel dell'Ovo, 20 octubre 1438. Documentos transcritos en Madurell, *Mensajeros barceloneses...*, 198-205, docs. 135 y 136.

<sup>31</sup> El 26 de abril de 1439, desde Gaeta, el rey concedió salvoconducto a todos los que se embarcasen en su galera, llamada «Sant Salvador i Sant Francesc», por lo que podría tratarse de un armamento distinto al anterior de 1431 (Negre, «El linaje de Requesens», 84. Aunque el autor reproduce que se trataba de una nave, muy probablemente debía referirse a una galera).

malas condiciones. El total de los daños se calculó en 300 libras mallorquinas, según uno de los testimonios de la encuesta y proceso judicial iniciado por el lugarteniente del gobernador de la isla y enviado posteriormente a la reina lugarteniente de la Corona<sup>32</sup>.

El mismo verano de 1439 también fue acusado de haber robado una galeota de Martín de Nicolás, capitán de fustas armadas del rey de Castilla, en el puerto murciano de Portmán. Martín había armado la galeota de 17 bancos para el rey y la tenía avituallada y cargada de joyas, oro, plata, sedas, esclavos y esclavas musulmanas, entre otros muchos bienes, cuando en su trayecto hacia Alicante se paró a avituallarse de vino en el puerto de Portmán. Una vez allí, llegó la galera de Galceran de Requesens, que atacó la galeota violentamente estando ésta dentro del puerto, la sacó y se la llevó con toda su carga, que contenía todos los bienes de los que disponía el mencionado Martín de Nicolás. Tanto el lugarteniente del adelantado del reino de Murcia, Juan Sánchez de Altarriba, como el adelantado mayor del reino y consejero del rey de Castilla, Alfonso Yáñez Fajardo, se dirigieron a los consejeros barceloneses y a la reina lugarteniente para que Martín de Nicolás fuera compensado por los daños y evitar que este altercado pusiera en peligro la paz vigente entre Castilla y Aragón<sup>33</sup>. Casi un año después del ataque, en junio de 1440, Martín todavía no había sido compensado por la captura, cuyo valor se calculaba entre 10 y 12 florines, por el dinero, oro, plata, bienes y esclavos, y amenazaba a los cónsules del mar y defensores de la mercadería de Barcelona con tomarse represalias personalmente sobre bienes de catalanes y otros súbditos del rey de Aragón<sup>34</sup>.

Si el anterior ataque pudo hacer peligrar la paz entre la Corona de Aragón y Castilla, al otoño siguiente otro de sus actos ponía en jaque la paz que mantenía el rey con otro de sus poderosos vecinos: el reino de Francia. Según palabras de los comisarios elegidos para tratar el tema de las marcas entre ambos estados<sup>35</sup>, cuando

---

<sup>32</sup> Los consejeros de Barcelona, habiendo hecho revisar el proceso por uno de los abogados ordinarios de la ciudad, Bonanat Pere, aconsejaron a Galceran, todavía baile general de Cataluña, que llegara a un acuerdo con las víctimas y se dispusiera a satisfacer los daños si quería evitar el juicio de la reina. AHCB, 1B. VI-6, ff. 116r-v. Barcelona, 6 agosto 1439; ff. 120r-v. Barcelona, 14 agosto 1439.

<sup>33</sup> AHCB, 1B. VI-6, ff. 125r-v. Barcelona, 26 agosto 1439; 1B. VIII-2, ff. 124r-125r. Barcelona, 26 agosto 1439. Aunque en tiempos del Magnánimo la Corona sólo estuvo oficialmente en guerra con Castilla poco más de un año, entre 1429 y 1430, el rey permaneció siempre atento a cuidar las relaciones con el estado vecino. Véase, Vicente Ángel Álvarez Palenzuela, «Las preocupaciones castellanas, un permanente obstáculo en la política italiana de Alfonso V», en *XVIII Congrès d'Història de la Corona d'Aragó* (Valencia: Fundació Jaume II el Just, 2004), 2091-2110; *idem*, «El precio de la guerra: algunos datos sobre el enfrentamiento entre Castilla y Aragón y Navarra. 1429-1430», *Estudios sobre Patrimonio, Cultural y Ciencias Medievales* 19 (2017): 61-92.

<sup>34</sup> AHCB, 1B. VI-7, ff. 76v-77r. Barcelona, 6 junio 1440. Cfr. Sobrequés, «El linaje de los Requesens», 13; Núria Coll Julià, «Vicente Yáñez Pinzón, corsario en el Mediterráneo», *Revista de Historia de América* 34 (1952): 462.

<sup>35</sup> Entre los estados vecinos de Aragón y Francia se cobraban impuestos de carácter más o menos permanente para paliar las consecuencias de robos de mercaderías y ataques piráticos. Acerca de la recaudación de este impuesto en la época estudiada, véanse Máximo Diago Hernando, «Conflictividad en las relaciones comerciales de la Corona de Aragón con Francia durante el reinado de Alfonso el Magnánimo. Las negociaciones de las marcas (1437-1442)», en *XVI Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Nápo-

la galera de Galceran de Requesens llegó al puerto de Agde en noviembre de 1439 y se dispuso a obtener salvoconducto para poder abastecerse de vituallas, el obispo de Agde, señor de la ciudad y del puerto, condicionó su tramitación a la promesa previa por parte del patrón de no atacar ni crear ningún tipo de alboroto en el puerto. Después de recibir la promesa y de concederle el salvoconducto que quería, el obispo le invitó a comer a su casa. Pero una vez vuelto el patrón a su galera, embistió un ballenero de castellanos que había en el puerto y se lo llevó a Collioure, con toda su carga y algunos hombres. A partir de aquí, el obispo de Agde, familiar del rey de Francia y antiguo oficial suyo, ordenó el arresto de todos los catalanes de la zona hasta que la presa fuera restituida<sup>36</sup>.

Sería en la primavera de 1440 cuando los consejeros barceloneses sentirían ellos mismos las consecuencias de los abusos de los patronos que habían armado para las guerras del rey. En abril, las galeras de Galceran de Requesens y de su hermano Bernat de Requesens se describen junto a las del valenciano Jaume de Vilaragut y el mallorquín Ponç Descatllar en la boca del río Ebro, cerca de Tortosa, donde intentaban saquear —de bienes, pero sobre todo de hombres— las embarcaciones que bajaban por el río cargadas de trigo<sup>37</sup>. La ayuda que prestó la galera de Galceran de Requesens a su cuñado, Jaume de Vilaragut, otro de los hombres fuertes del rey, tildado a menudo de pirata, fue clave para que pudiese desencallar su galera, que había quedado atrapada cerca de Barcelona, y que pudiese continuar así con sus actos<sup>38</sup>.

---

les: Paparo Edizioni, 2001), 1113-1131; Constantin Marinesco, «Alfonse le Magnanime protecteur d'un rival du commerce catalan: Jacques Coeur. Pourquoi?», *Estudios de Historia Moderna* 3 (1953): 27-63; Kathryn L. Reyerson, «Commercial law and merchant disputes: Jacques Coeur and the law of marque», *Medieval Encounters* 9, 2-3 (2003): 244-255. Sobre el cobro de derechos para evitar represalias en otras zonas de la Corona, véase, por ejemplo, Germán Navarro Espinach, «El Dret Portugués en el reino de Valencia (1464-1512). Edición y análisis de un impuesto de represalia por piratería». En J. A. Solórzano y J. Haemers (eds.), *Normativa y autoridad en la ciudad medieval atlántica (y más allá)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2022, pp. 347-397.

<sup>36</sup> Antoni Amat y Lluís de Castellví, comisarios de las marcas entre Aragón y Francia, se hacían eco de las dificultades para mantener la paz entre los dos países. Poco después de los hechos de Galceran, había llegado al puerto de Agde un bergantín de Valencia y había tomado una barca cargada de harina. Un hombre se había tirado al agua creyendo que los del bergantín eran musulmanes, y éstos le habían atacado con lanzas hasta matarle. Pocos días después, había llegado a la ciudad otra galera de súbditos del rey, que no sabían si se trataba de la de Bernat de Vilamarí o la misma de Galceran de Requesens, y había secuestrado a cinco personas en Seta, a dos leguas de Agde, propiedad del arzobispo de Narbona, entre las cuales, un menestral y un prohombre, al que también habían atracado y robado. AHCB, 1B X-9, ff. 241r-v. Narbona, 14 noviembre (1439); 1B. VI-6, ff. 162v-163r. Barcelona, 6 noviembre 1439.

<sup>37</sup> AHCB, 1B. VI-7, ff. 35r-v. Barcelona, 2 abril 1440; ff. 56r-57v. Barcelona, 7 maig 1440. El episodio se encuentra parcialmente descrito en Burguera, «Jutjar els actes de pirateria»; Mario Del Treppo, *Els mercaders catalans i l'expansió de la Corona catalano-aragonesa* (Barcelona: Curial, 1976), 413-414; Abel Soler, *El corsari Jaume de Vilaragut i la donzella Carmesina. El cavaller que inspirà el Tirant lo Blanc* (Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2013), 230-245; *Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y principado de Cataluña*. Tomo XX (Madrid: Real Academia de la Historia, 1914), 466-470. Otros autores se han referido a él errando en la fecha y situándolo en 1442: Vicens, *Els Trastàmars...*, 43; Batlle, *La crisis social y económica...*, 174; Sobrequés, «El linaje de los Requesens», 12.

<sup>38</sup> Jaume de Vilaragut es posiblemente uno de los corsarios más conocidos de su época. Su figura, que ha merecido la elaboración de una monografía, se sitúa en la nómina de los que, como Galceran de Requesens (con el que, por cierto, estaba emparentado), combinaron actividades lícitas e ilícitas, el apoyo al rey con el obstáculo a los de su propia tierra. Véase Soler, *El corsari Jaume de Vilaragut...*

La mediación de Galceran con su cuñado, a favor de los gobernantes barceloneses, hizo posible que Jaume devolviera los hombres que había capturado y dejara marchar a una galera de venecianos que había llegado a Barcelona y a la que había retenido. Aun así, Galceran se negó a prestar su galera a los dirigentes ciudadanos, que él mismo había fletado, puesto que era propiedad de la Diputación del General de Cataluña, para que pudieran atrapar tanto al de Vilaragut como al Descatllar. Fue necesaria la intervención de los propios diputados, que obligaron a Galceran a que les devolviese la galera para fletarla, esta vez, a los consejeros barceloneses, quienes la armaron para perseguir a los llamados piratas<sup>39</sup>.

Precisamente por esas acciones la reina María expulsó de paz y tregua, acción que equivalía a la declaración como enemigo público, tanto a Jaume de Vilaragut y Ponç Descatllar como a Galceran de Requesens y su hermano, Bernat<sup>40</sup>. Desde entonces, la actitud de los dos últimos cambió y, según los dirigentes de la ciudad de Barcelona, «aterrado y atónito», Galceran no volvió —aunque solo por el momento— a capturar gente por la fuerza, ni a molestar y tomar vituallas de otras gentes, y, si lo hizo, se comprometió a devolverlos y a satisfacer a los propietarios de los bienes<sup>41</sup>. Estos episodios se enmarcan en el difícil contexto de la época, en la que la acusada demanda de remeros en todas las tierras del rey impulsó a muchos patronos hacia el secuestro de transeúntes y otros navegantes, convirtiendo la captura de personas en uno de los principales problemas de las ciudades marítimas de la Corona, y un motivo de confrontación con la monarquía<sup>42</sup>.

Después de la expedición barcelonesa contra Ponç Descatllar, Jaume de Vilaragut y Bernat de Requesens, declarados enemigos públicos y perseguidos como piratas, que se saldó con la captura y encarcelación del primero, los consejeros devolvieron la galera del General que había pertenecido a Galceran de Requesens a finales de mayo de 1440<sup>43</sup>. Por eso, es muy improbable que cuando los consejeros de la villa del Alguer, en Cerdeña, escribieron a principios de junio acusando de robos y destrozos en la isla al patrón de la galera de Galceran de Requesens, llamado *en Marchas*, se tratase verdaderamente de éste. Los consejeros del Alguer trasladaron la información a Barcelona de parte de los dirigentes de la villa de Bosa, cuyos mercaderes Francesco Ferrale, Giovanni Usana y Niccola de Camas, habían sido perjudicados por la galera. Cuando iban hacia Barcelona con el leño llamado *d'en Forçor* cargado de quesos y otras grasas, fueron sorprendidos a 30 o 40 millas de

<sup>39</sup> AHCB, 1B. VI-7, ff. 41v-44v. Barcelona, 10 abril 1440; ff. 45v-46v. Barcelona, 14 abril 1440; Arcadi Garcia y Carme Coll, *Galeres mercants...*, 362 nota 20; Cfr. Soler, *El corsari Jaume de Vilaragut...*, 237-241; Frederich Schwartz y Luna y Francesch Carreras y Candi, *Manual de novells ardots vulgarment appellat Dietari del Antich Consell Barceloní* (Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 1892), 407-408.

<sup>40</sup> Juan F. Cabestany Fort, «Repertorio de Cartas Reales conservadas en el Instituto Municipal de Historia (1269 a 1458)», en *Materiales para la historia institucional de la ciudad* (Barcelona: Ayuntamiento. Inst. Municipal de Historia, 1961), 193-194.

<sup>41</sup> AHCB, 1B. VI-7, ff. 46v-47r. Barcelona, 15 abril 1440. De hecho, el favor que recibía del rey hacía poco que se había confirmado, cuando le había otorgado el quinto real de todas las capturas, siempre y cuando fuesen declaradas «de buena guerra». ARM, RP 90, ff. 88r-v. 8 marzo 1440.

<sup>42</sup> Burguera, *Els perills de la mar...*, 201-235.

<sup>43</sup> AHCB, 1B. VI-7, ff. 69v-70v. Barcelona, 28 mayo 1440.

la ciudad por la galera de Requesens, cuyo patrón, *Marchas*, ocupó el leño y obligó a rescatarlo por 107 florines. Además, les robó 10 «hilos» de quesos y puso entre 12 y 14 jóvenes mercaderes que viajaban en el leño a remo en su galera. Una vez pagado el rescate y emprendiendo el viaje de vuelta al Alguer con el leño de Jaume Font, fueron de nuevo sorprendidos en las puntas del Alguer por el patrón de la galera, que los volvió a poner a remo. Pudieron liberarse gracias a las súplicas de los consejeros del Alguer y de los mensajeros de Bosa al patrón, quien les dejó marchar no sin antes hacerles jurar que no explicarían nada de lo ocurrido, ni a los consejeros de Barcelona, ni a la reina<sup>44</sup>.

Es mucho más probable, sin embargo, que los consejeros de la villa sarda se refirieran al patrón de la galera del hermano de Galceran, Bernat de Requesens, reconocido como Joan March, alias *Marchas*. Éste se encontraba entre abril y mayo actuando en los mares junto con Jaume de Vilaragut, y precisamente contra ellos fue armada una segunda flotilla por parte de los consejeros de Barcelona, que contó con la galera del General que había pertenecido a Galceran de Requesens y la galera del recién capturado Ponç Descatllar, capitaneadas las dos por Joan Lluís de Gualbes<sup>45</sup>. La flotilla barcelonesa tenía que seguir el siguiente recorrido en busca de las dos galeras de Vilaragut y Bernat de Requesens: ir de Barcelona a Collioure, de allí a Agde, y de allí a las islas de Menorca, Mallorca e Ibiza, para después volver a la ciudad condal<sup>46</sup>. Una vez en Collioure, les dijeron que las dos galeras que buscaban se habían ido hacía solo unos días hacia Agde, pero para cuando el tiempo volvió a ser navegable ya no les encontraron allí. Sin embargo, sí que les notificaron que habían secuestrado a 45 hombres, algunos de los cuales iban y venían de la feria de Pézenas, para ponerles a remo. Con ellos se habían ido a Cerdeña para avituallarse en la villa del Alguer y desde allí acudir al servicio del rey<sup>47</sup>. Debió de ser precisamente durante esa parada cuando habría tenido lugar la segunda captura de los mercaderes sardos. Al fin y al cabo, la última expedición barcelonesa contra los llamados piratas resultó infructuosa, puesto que sólo consiguieron atrapar un laúd con cuatro hombres pertenecientes a la galera de Jaume de Vilaragut que habían salido a tierra, a quienes llevaron y encarcelaron en Barcelona<sup>48</sup>.

De hecho, el rastro de la galera de Galceran de Requesens no vuelve a aparecer en la documentación barcelonesa hasta julio del año siguiente, en 1441, cuando se le acusa de nuevo del secuestro de 17 hombres acordados en las galeras de Pere Sitges y Gaspar de Cardona, armadas en servicio del rey y contratadas para llevar vituallas a la ciudad de Barcelona, precisamente cuando navegaban desde Blanes hasta dicha ciudad<sup>49</sup>. El entonces baile general de Cataluña accedió a devolverlos a todos excepto a cinco, que se retuvo por derecho de quinto a causa de cierta disputa

<sup>44</sup> La carta fue recibida en Barcelona cuatro meses después, el 26 de octubre. AHCB, 1B X-10, f. 91r. Alguer, 12 junio 1440.

<sup>45</sup> AHCB, 1B. VI-7, ff. 48r-49r. Barcelona, 20 abril 1440.

<sup>46</sup> *Ibidem*, f. 64r. Barcelona, 14 mayo 1440.

<sup>47</sup> *Ibidem*, ff. 69v-70v. Barcelona, 28 mayo 1440. Cfr. Sobrequés, «El linaje de los Requesens», 12.

<sup>48</sup> *Ibidem*, ff. 66v-67r. Barcelona, 18 mayo 1440. Cfr. Soler, *El corsari Jaume de Vilaragut...*, 248.

<sup>49</sup> AHCB, 1B. VI-8, ff. 24v-25r. Barcelona, 6 julio 1441.

que mantenía con Gaspar de Cardona en la corte del Consulado del Mar de Barcelona<sup>50</sup>. Ese mismo verano fue también su asociación con otro patrón, Francí de Mallorca, lo que de nuevo le puso en la lista de personas de las que convenía resguardarse en los mares. En junio de 1441 los dos decidieron asociarse en corso por un periodo de dos años, el de Mallorca al frente de su galeota, llamada *Na Baluça*, y el de Requesens con su galera, confiada a un patrón llamado Palou. Ante el notario Bartomeu Pou, en Mataró, acordaron la repartición de los gastos y de las ganancias, el reparto de esclavos, el rescate de prisioneros, el reclutamiento de la tripulación, etc.<sup>51</sup>. Pero en vez de dedicarse a combatir a los enemigos del rey, sus acciones volvieron, de nuevo, a obstaculizar las relaciones entre Aragón y el reino de Francia.

Francí de Mallorca, natural de la villa de Blanes y, por lo tanto, vasallo del conde de Módicta y vizconde de Cabrera, ese mismo verano se dedicó a abastecerse de remeros para su galera y la de Galceran de Requesens en las costas francesas<sup>52</sup>. En julio alertaron de los altercados tanto los comisarios para las marcas entre Aragón y Francia, Guillem Ramon de Montcada, Lluís de Castellví y Antoni Amat, como los cónsules de Perpiñán, la capital de la Corona más próxima a la frontera, quienes habían sido ya avisados por el preboste de París, gobernador del Languedoc. El de Blanes había secuestrado entre 31 y 45 hombres —según dos diferentes versiones— del obispado de Agde y de la playa de la *Linquata*, además de entrar violentamente en el puerto de Vias y saquear las barcas que había. Seguidamente, según un pacto firmado con Galceran de Requesens, le había vendido los hombres por 500 florines el centenar. Después de haber sido amonestados por los consejeros barceloneses, Francí accedió a soltar todos los hombres franceses o habitantes en Francia y aquellos franceses afincados en Provenza, pero se retuvo a todos los castellanos, vizcaínos, lombardos y de otras naciones, los cuales entregó a Requesens. Los de Barcelona, viendo en peligro su mayor abastecedor de grano del momento, que eran las tierras francesas, y lamentándose de los 40.000 florines que hasta el momento se habían gastado en comisarios para evitar las marcas entre Aragón y Francia, decidieron iniciar un proceso contra los dos patrones. El conde de Módicta procedió también al embargo de los bienes de Francí, sin contar la dote de su mujer, y los de Perpiñán hicieron lo mismo con un censal que tenía en la ciudad<sup>53</sup>.

A finales de julio los consejeros de Barcelona enviaron el proceso abierto contra los dos patrones a la reina, un mes antes de que Francí llegara a Blanes, a finales

---

<sup>50</sup> En concreto, se retuvo a tres provenzales y a dos hombres de Segorbe, llamados Joan Bono y Llorenç. *Ibidem*, f. 25r. Barcelona, 7 julio 1441.

<sup>51</sup> Claude Carrère, *Barcelone centre économique à l'époque des difficultés 1380-1462* (Paris-La Haye: École Pratique des Hautes Études, 1967), 213, 248.

<sup>52</sup> En su estudio sobre los vizcondes de Cabrera, Alejandro Martínez documenta al doncel Ramon de Mallorca, presente en la *domus* de Bernat IV de Cabrera entre finales del siglo XIV y principios del siglo XV. Alejandro Martínez Giralt, *Parentela aristocràtica, domini i projecció sociopolítica. Els vescomtes de Cabrera entre 1199 i 1423*, Tesis doctoral (Gerona: Universitat de Girona, 2016), 535, 587.

<sup>53</sup> AHCB, 1B. VI-8, ff. 30v-31r. Barcelona, 18 julio 1441; f. 31v. Barcelona, 18 julio 1441; 1B X-11, f. 54r. Perpiñán, 18 julio 1441; f. 80r. Perpiñán, 19 julio 1441.

de agosto. El conde puso como condición a su salvoconducto que devolviera a todos los hombres secuestrados, y así lo hizo con los doce hombres que había en su galera, puesto que afirmó que los otros estaban en posesión de Galceran de Requesens<sup>54</sup>. Poco después, siendo este último también gobernador de Menorca, fue acusado de haberse extralimitado y haber encarcelado al barcelonés Pere Clusa cuando se encontraba en la isla espalmado y arreglando su galeota, no sin antes poner a todos los que formaban parte de la tripulación de la galeota en su galera<sup>55</sup>.

La reina llamó a Galceran a su audiencia en Alcañiz en septiembre, puesto que de la resolución de los altercados dependía el mantenimiento de la buena relación con el reino de Francia. Éste se comprometió a liberar a los hombres que tenía retenidos —menos a uno que había muerto y a otro que estaba por morir— y ponerlos a disposición del veguer real de Tarragona, quien les tomaría declaración. De hecho, la reina se mostró dudosa acerca de la restitución de hombres que había hecho el de Mallorca ante el baile de Blanes —quizás por su adscripción señorial— ya que no ocultó que habría preferido que lo hubiera hecho ante el veguer de Barcelona<sup>56</sup>. Aun así, esta vez los dos responsables no se libraron del castigo real. De Requesens y de Mallorca fueron obligados a restituir todo lo robado, personas y bienes, y condenados a pagar una multa muy costosa<sup>57</sup>.

Después de la victoria en Nápoles y consecuente conquista del reino por parte del rey Alfonso, acaecida en junio de 1442, Galceran de Requesens y el infante Juan, rey de Navarra, hermano del rey y futuro Juan II de Aragón, se disputaban la capitánía de la flota de seis galeras con las que viajaban de Collioure a Niza con destino Nápoles<sup>58</sup>. De la ciudad partenopea a la condal volverían las dos galeras de Requesens en noviembre, acompañadas de las de Gilabert de Llupià y Tomàs Tomàs<sup>59</sup>. En la época volvió a ser denunciado por el castellano Martín de Nicolalde, capitán de naves armadas, por haberle detenido y retenido su galeota junto con todos sus bienes<sup>60</sup>. Y años más tarde, en 1444, fueron los gobernantes de la ciudad de Valencia quienes le acusaron de la toma de una fusta de Perpiñán, cargada de vinos y derivados, de camino a Valencia<sup>61</sup>.

Con razón Andrés Díaz Borrás comentaba que a partir de 1444 la galera del noble catalán tardaría en volver a aparecer en la documentación valenciana<sup>62</sup>. Es de suponer que ésta no estuvo en la flota de cuatro galeras que el Magnánimo envió

<sup>54</sup> AHCB, 1B. VI-8, f. 36v. Barcelona, 31 julio 1441; ff. 41r-v. Barcelona, 8 agosto 1441; f. 46r. Barcelona, 31 agosto 1441.

<sup>55</sup> *Ibidem*, f. 56v. Barcelona, 25 septiembre 1441. Citado también en Soler, *El corsari Jaume de Vilargut...*, 251 y en Coll, «Vicente Yáñez Pinzón...», 458.

<sup>56</sup> AHCB, 1B X-11, f. 69r. Alcañiz, 27 septiembre 1441.

<sup>57</sup> AHCB, 1B. VI-8, ff. 130v-131r. Barcelona, 28 marzo 1442.

<sup>58</sup> AHCB, 1B X-12, f. 85r. Collioure, 9 agosto (1442); f. 88r. Niza, 18 agosto (1442). Documentos transcritos en Madurell, *Mensajeros barceloneses...*, 213-214, docs. 158 y 159.

<sup>59</sup> Del Treppo, *Els mercaders catalans...*, 176.

<sup>60</sup> AHCB, 1B X-12, f. 109r. (Cartagena), 24 septiembre (1442).

<sup>61</sup> Díaz, *El ocaso cuatrociento...*, 374.

<sup>62</sup> *Ibidem*.

en junio de 1444 a Génova comandada por su hermano, Bernat de Requesens, con mil infantes a pie para ayudar a la facción genovesa de los Adorno en contra de sus competidores, los Campofregoso, que representaban el bando que aglutinaba a los más fervorosamente contrarios a los aragoneses<sup>63</sup>. Sí que estaría presente, sin embargo, en la batalla que tuvo lugar frente a la costa de Piombino en julio de 1448, en la que los catalanes se enfrentaron a una flota de Florencia, república a la que el Magnánimo había declarado la guerra total, impidiendo incluso el comercio de cualquier tipo con ella<sup>64</sup>. Aunque en enero el rey le hubiera suspendido del cargo a causa de sus acciones piráticas contra los propios súbditos de la Corona, en julio le situó al mando de la flota catalana que venció a los florentinos y se quedó con dos de sus galeras<sup>65</sup>.

Desde diciembre de 1442 había ascendido todavía más en sus cargos políticos, puesto que había sido nombrado gobernador del principado de Cataluña. Sus desavenencias con los representantes del gobierno de la ciudad de Barcelona, controlado por el partido llamado de la Biga, llevaron a que fuera expulsado de la ciudad en 1450, momento en el que se fue a Nápoles y estableció su residencia temporal en Torre del Greco<sup>66</sup>. Sin duda, su vuelta a tierras peninsulares como lugarteniente general de la Corona en ausencia de la reina María de Castilla, esposa del Magnánimo, quien había ocupado el cargo hasta aquel momento, fue el inicio del pulso con el gobierno municipal que caracterizó la turbia década de los '50 en la ciudad condal. Galceran estaría poco más de medio año al frente de la lugartenencia, de octubre de 1453 a mayo de 1454, cuando recaería finalmente sobre el infante Juan, aunque sería tiempo suficiente para desplazar a la Biga del gobierno municipal y colocar al partido de la Busca, del cual Galceran había sido defensor e intervenido tantas veces a su favor ante el Magnánimo<sup>67</sup>.

---

<sup>63</sup> Madurell, *Mensajeros barceloneses...*, 261-264, doc. 192; Alan Ryder, *Alfonso the Magnanimous. King of Aragon, Naples and Sicily, 1396-1458* (Oxford: Clarendon Press, 1990), 263. Sobre la disputa por el poder en Génova y la implicación de Alfonso el Magnánimo en el mismo véase, sobre todo, Enrico Basso, «La Corona d'Aragona e la dominazione viscontea su Genova (1421-1435)», en *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona* (Sassari: Carlo Delfino, 1996), 123-135; *idem*, *Genova, un impero sul mare* (Cagliari: Istituto sui Rapporti Italo-Iberici, 1994), 243-260.

<sup>64</sup> Del Treppo, *Els mercaders catalans...*, 320-323; Maria Elisa Soldani, «Alfonso il Magnanimo in Italia: Pacificatore o crudel tiranno? Dinamiche politico-economiche e organizzazione del consenso nella prima fase della guerra con Firenze (1447-1448)», *Archivio Storico Italiano* 612 (2007): 267-324.

<sup>65</sup> Se enfrentaron en Porto Baratto, hoy en día desaparecido, cuatro galeras grandes y una ligera, más una galeota por parte de Florencia y cuatro galeras ligeras, dos navetas de 100 botas y una de 150 botas por parte de los catalanes, capitaneadas por de Requesens. La batalla ocurrió ante los ojos del rey, quien presenciaba la escena desde la costa de Piombino, donde en esos momentos tenía su campamento (Mateu Rodrigo Lizondo (ed.), *Melcior Miralles: Crònica i dietari del capellà d'Alfons el Magnànim* (Valencia: Universitat de València, 2011), 228; Ryder, *Alfonso the Magnanimous...*, 390; Soldani, «Alfonso il Magnanimo in Italia», 297). De hecho, Galceran puso rumbo a Nápoles al servicio del rey el mismo mes de marzo de 1448. Madurell, *Mensajeros barceloneses...*, 283, doc. 210. Cfr. Del Treppo, *Els mercaders catalans...*, 414.

<sup>66</sup> Madurell, *Mensajeros barceloneses...*, 381, doc. 366; Ryder, *Alfonso the Magnanimous...*, 382-389.

<sup>67</sup> Según Vicens Vives, Galceran era adversario por estirpe, convicción y sentimientos del patriciado burgués, era un instrumento del absolutismo monárquico, de ahí su apoyo a mercaderes, artesanos y menestrales para que consiguieran estar al frente del gobierno barcelonés. Vicens, *Els Trastàmars...*, 44; Cfr. Del Treppo, *Els mercaders catalans...*, 415, 525.



La intensidad de la vida política de aquellos años no lo dejaron al margen de la lucha en los mares y de la inversión en actividades predatorias, ya fuera por orden del rey o en beneficio propio. En diciembre de 1453 se le reclamó el robo de una valiosa carga de mercadería flamenca que el rey había encargado y que viajaba en la nave del duque de Borgoña<sup>68</sup>. Una vez vuelto a su posición de gobernador de Cataluña en 1455, encargó en Barcelona la construcción de una nueva galera a Antoni de Vilatorra, que terminaba en mayo<sup>69</sup>, aunque él ya estaba en posesión de otra galera que el mes de marzo anterior comandaba Joan Descatllar cuando en los mares de Cerdeña capturó una galeota del futuro almirante Bernat de Vilamarí<sup>70</sup>. Por otra parte, la Busca, ya al frente del gobierno municipal barcelonés, no dudaría en usar a su favor una de las galeras de Galceran para desviar hacia la capital catalana a cualquier embarcación que transportase trigo en una coyuntura de especial carestía como la de 1456<sup>71</sup>.

Resulta difícil saber cuál de las dos galeras sería la que en abril capturó en aguas de Orán la galeota de la ciudad de Valencia. Como los mercaderes estaban en tierra, consiguió llevársela sin demasiado esfuerzo, obteniendo un gran botín. Y por este mismo acto le fue abierto un procedimiento judicial en Valencia al patrón de la galera y no al mismo Requesens, dando por hecho que tales actos no habían sido acordados, sino que el patrón habría actuado de acuerdo a su libre albedrío<sup>72</sup>. A pesar de ello, los dirigentes de la ciudad valenciana no dudaron en culpar directamente al gobernador de Cataluña de haberse apropiado de las mercaderías que, des de Barcelona, tenían que ser llevadas a Valencia en su galera, y de maltratar y robar a las embarcaciones valencianas. A su denuncia se sumó en agosto de 1456 el mismo rey de Granada por la captura, de nuevo, de la galeota valenciana que comerciaba con Almería y Berbería, quien se dispuso a encarcelar a los mercaderes valencianos allí operantes como represalia<sup>73</sup>.

Sus galeras estarían, quizás por última vez bajo su comando, en el sitio de Génova ordenado por Alfonso el Magnánimo en 1457<sup>74</sup>. Ante los intentos de la Su-

---

<sup>68</sup> Del Treppo, *Els mercaders catalans...*, 414.

<sup>69</sup> Carrère, *Barcelone centre économique...*, 902.

<sup>70</sup> Jacqueline Guiral-Hadziiosif, *Valence, port méditerranéen au xve siècle (1410-1525)* (Paris: Publications de la Sorbonne, 1986), 114; Del Treppo, *Els mercaders catalans...*, 414 nota 267.

<sup>71</sup> Pol Serrahima i Balius, «El pa de la Busca. Proveïment i consum de blat a Barcelona entre 1450 i 1462», en *Crisis frumentaries, iniciatives privades i polítiques públiques de proveïment a les ciutats catalanes durant la baixa edat mitjana*, ed. por Antoni Riera Melis (Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2013), 253. Sobre la lucha por el trigo en los mares y la controvertida práctica de apropiación de cereal ajeno en épocas de carestía, véase también Victòria A. Burguera i Puigserver, «“Car més val contendre ab la quartana que ab flaquea” Conflictividad marítima en tiempos de carestía en la Corona de Aragón a principios del siglo xv», *Revista Universitaria de Historia Militar* 6 (2017): 43-61.

<sup>72</sup> Díaz, *El ocase cuatrocentista...*, 374-375.

<sup>73</sup> *Ibidem*, 375; José Hinojosa Montalvo, «Las relaciones entre los reinos de Valencia y Granada durante la primera mitad del siglo xv», en *Estudios de Historia de Valencia* (Valencia: Universidad de Valencia, 1978), 139, doc. 16; Roser Salicrú i Lluch, *El sultanato nazarí de Granada, Génova y la Corona de Aragón en el siglo xv* (Granada: Universidad de Granada, 2007), 230 y nota 75.

<sup>74</sup> Ese mismo año tomó, en aguas de Menorca, una galera de provenzales, enemigos de la Corona, con bienes del mercader Jaume Bertran y del notario barcelonés Mateu Safont. Torturó al patrón de la

perba, de nuevo en guerra con la Corona de Aragón, de ponerse bajo la protección de Carlos de Anjou y del rey Carlos VII de Francia, Alfonso envió una escuadra de 20 galeras comandada por Bernat de Vilamarí, a las que se sumaron las de Galceran de Requesens, Vidal de Vilanova y Joan de Sant Climent, conformando un total de 60 buques. El asedio se suspendió por la muerte del rey en Nápoles el 27 de junio de 1458, dejando paso a los franceses al frente de la ciudad genovesa<sup>75</sup>.

Precisamente en torno a esa época empiezan a registrarse en la documentación las contiendas navales del hijo de Galceran de Requesens, homónimo, al frente de una o más galeras<sup>76</sup>. A sus acciones piráticas les seguirán numerosas denuncias por parte de diversas autoridades, siendo prácticamente imposible distinguirlas de las de su padre. Es probable que la presencia del gobernador de Cataluña fuera a partir de ese momento retirándose de la vida marítima a favor de su hijo, coincidiendo con el ocaso de su carrera política. En 1461, el levantamiento en Cataluña contra el rey Juan II supuso el final de Galceran al frente de la gobernación del principado. Por orden de la Diputación del General, fue detenido, destituido de su cargo y desterrado. Moriría en Valencia en 1465<sup>77</sup>. Su hijo retomaría las riendas de la hacienda marítima de su padre y le suplantaría al servicio del monarca Juan II. Su actitud se caracterizaría por la misma hibridad e imprevisibilidad que la de su antecesor, a favor y en contra del orden preestablecido<sup>78</sup>.

---

galera, Marc Canyes, y obligó a los provenzales embarcados a pagar su rescate (Carrère, *Barcelone centre économique...*, 249). Asimismo, en noviembre capturó una nave castellana cargada de bienes que mercaderes valencianos habían embarcado en Génova (Díaz, *El ocaso cuatrocentista...*, 376). Sobre la confrontación entre catalanes y provenzales a través de la piratería en la época estudiada, véase Laure-Hélène Gouffran, «Marsella frente a los «abominables catalanes»: una implementación urbana de la guerra de corso en el Mediterráneo (1380-1431)», *En la España Medieval* 43 (2020): 223-244.

<sup>75</sup> Francisco de Bofarull y Sans, «Antigua marina catalana», en *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* (Valencia: Librerías «París-Valencia», 1896), 32-33; Enrico Basso, «“Ferro, fame ac peste oppressa”: L’ammiraglio Bernat de Vilamarí e il blocco navale di Genova (1456-1458)», *Anuario de Estudios Medievales* 24 (1994): 548-549; Rafael Torrent Orri, «El Almirante Bernardo de Vilamarí I», *Revista de Girona* 6, núm. 27 (1959): 43.

<sup>76</sup> Una de las primeras atestaciones de las actuaciones marítimas de Galceran de Requesens i de Soler es en los mares de Roses, peleando junto con Joan de Corella contra el patrón castellano Juan de Amallo (Jesús Hernández Sande, *Corso y piratería en el reino de Sevilla a finales de la Edad Media*, Tesis doctoral inédita (Huelva: Universidad de Huelva, 2019), 303). Todavía en vida de su padre, el rey Alfonso le concedió en junio de 1459 la remisión del derecho de quinto de las presas que efectuaran sus embarcaciones, gracia que le fue reiterada en 1462. Negre, «El linaje de Requesens», 86.

<sup>77</sup> Batlle, *La crisis social y económica...*, 354-359; Negre, «El linaje de Requesens», 87-88. Sobre el gobierno de la ciudad de Barcelona en tiempos de Juan II y la guerra civil catalana, véase también Laura Miquel Milian, *Regir la ciutat: el govern municipal de Barcelona durant el regnat de Joan II* (Barcelona: Fundació Noguera, 2023).

<sup>78</sup> Las denuncias por sus agresiones marítimas se repiten, como las de su padre, en numerosos estudios, así como también su participación activa en los mares durante la guerra civil catalana: Díaz, *El ocaso cuatrocentista...*, 376-377; Guiral, *Valence, port méditerranéen...*, 138, 181, 241-242; Carrère, *Barcelone centre économique...*, 248; Del Treppo, *Els mercaders catalans...*, 417; Hernández, *Corso y piratería...*, 402; Coll, «Vicente Yáñez Pinzón...», 460.

### 3. Consideraciones finales

El mar fue escenario de una prolongación de desavenencias no siempre externas e internacionales, sino también internas, entre connacionales; resultado no sólo de la estrategia diplomática y de las aspiraciones político-económicas en el Mediterráneo de los monarcas de la Corona, sino también un reflejo del choque de intereses entre variadas esferas de poder; de la dicotomía entre la defensa de las costas y de la actividad mercantil, y la prevalencia de la adquisición de nuevos territorios; de las diferencias entre los defensores de los privilegios urbanos y territoriales, y la nobleza más próxima al monarca. En el talón de fondo de los acontecimientos descritos subyacen discrepancias institucionales que se convirtieron en lucha y posterior conflicto armado en el principado de Cataluña, en un proceso que fue instigado precisamente por Galceran de Requesens.

Ahora bien, aunque su caso resulte especialmente significativo tanto por su propia persona —primer lugarteniente de la Corona fuera del círculo de la casa real— como por su obra —responsable del cambio de gobierno en el municipio de Barcelona—, la actitud de las autoridades municipales para con sus excesos en los mares no difiere de la mostrada ante otros patrones que en la época recayeron en similares abusos de confianza del monarca. Su impunidad —aunque pudo ser castigado por algunos de sus actos piráticos, no cayó en desgracia ni se le apartó de las esferas de poder— tampoco resulta exclusiva de su persona<sup>79</sup>. Por lo tanto, las denuncias de sus actos de piratería no pueden justificarse solamente con la confrontación que mantuvo con los gobernantes barceloneses, sino que el suyo es solo un caso ejemplarizante de la problemática generalizada a la que tuvieron que hacer frente los dirigentes de los principales núcleos marítimos en la época por los atropellos protagonizados por los participantes en la armada real.

La concatenación de varias empresas navales mediante la combinación de los servicios prestados al rey en la guerra, el transporte comercial marítimo y las actuaciones pirático-corsarias fue una práctica ejercida por gran parte de los nobles y miembros de la oligarquía urbana que invirtieron en la guerra de Nápoles; un recurso para obtener el máximo rendimiento del armamento de galeras. Se descubre también aquí, a partir de la combinación de la alta política con la rapiña marítima, la rentabilidad de las empresas corsarias en la época y su función como vía para muchos linajes de acercamiento al favor real. Aun así, resulta todavía difícil discernir a partir de las noticias que denuncian sus actos entre aquellas operaciones dirigidas por la autoridad monárquica y las que serían sólo fruto de la voluntad autónoma de los patrones. Esclarecer la oficialidad o no de las misiones, la propiedad o el flete de las embarcaciones, o la participación personal en actividades reconocidas como ilícitas resulta no solo un reto para el recorrido del patrón que aquí nos concierne, sino para el estudio de la piratería en general.

Aunque la inversión en empresas corsarias y la participación de Galceran de Requesens en las guerras del rey —carrera que complementó con su ascenso político

---

<sup>79</sup> Véase, sobre todo, Burguera, «Jutjar els actes de pirateria».

en el principado— resulte indiscutible, se presenta mucho más complicado reseguir su asistencia personal en las contiendas. La documentación se refiere bien a él como patrón de galera —algunas, propiedad de la Diputación del General—, bien sólo a sus galeras, lo cual indica su implicación directa en los acontecimientos, como bien demuestran las denuncias y reprensiones que recibe, pero no necesariamente su asistencia personal en los actos. En la época, la patronía de una embarcación comprendía el comando de la expedición que llevaba a cabo, que solía ser acordada y compartida con la parte propietaria<sup>80</sup>. Fuera él o no presente en las expediciones, dirigiendo la actuación de las galeras o, en cambio, en tierra esperando los resultados, ésta habría actuado bajo sus órdenes —o al menos con su consentimiento— y, como responsable, a él habrían acudido las autoridades competentes en busca de resarcimiento para las víctimas.

Por último, cabe destacar que las variadas fuentes utilizadas para el estudio de las contiendas marítimas no aportan una visión unitaria del conflicto, sino siempre prismática, cuya perspectiva depende del ángulo elegido. Galceran, como tantos otros patrones de la época, luchó por el rey y ayudó a los dirigentes municipales a conseguir sus objetivos de defensa y aprovisionamiento, a la vez que obstaculizó el comercio marítimo y el suministro de trigo a los principales núcleos costeros. Al fin y al cabo, si lo que determinaba la impunidad del pirata era su proximidad a los adecuados círculos institucionales, el hecho de considerar determinados actos como piratería era más una cuestión de perspectiva y de conveniencia que no de justicia, y dependía, en la mayoría de los casos, del juego de intereses político-estratégicos de cada momento.

## 4. Bibliografía

ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel. «Las preocupaciones castellanas, un permanente obstáculo en la política italiana de Alfonso V». En *XVIII Congrès d'Història de la Corona d'Aragó*, 2091-2110. Valencia: Fundació Jaume II el Just, 2004.

ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel. «El precio de la guerra: algunos datos sobre el enfrentamiento entre Castilla y Aragón y Navarra. 1429-1430». *Estudios sobre Patrimonio, Cultural y Ciencias Medievales* 19 (2017): 61-92.

AZNAR VALLEJO, Eduardo. «Corso y piratería en las relaciones entre Castilla y Marruecos en la baja Edad Media». En *la España Medieval* 20 (1997): 407-419.

---

<sup>80</sup> La terminología referida a los oficiales a cargo del comando de las expediciones marítimas, ya fuera en embarcaciones de tipo nave o en galeras, fue cambiando a lo largo de los siglos. En la Baja Edad Media, el patrón, armador, señor de la nave, era considerada la persona que comandaba la expedición, en acuerdo con las personas propietarias. Las funciones navales, de navegación, habrían recaído en el cómitre. Núria Coll Julià, «Aportación al estudio de los patrones y de la propiedad de las naves en Cataluña en la Baja Edad Media», en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, I (Barcelona: Universitat de Barcelona, 1965), 377-393; Arcadi Garcia y Núria Coll, *Galeres mercants...*, 165-167; Burguera, *Els perills de la mar...*, 116.

- BASSO, Enrico. «La Corona d'Aragona e la dominazione viscontea su Genova (1421-1435)». En *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona*, 123-134. Sassari: Carlo Delfino, 1996.
- BASSO, Enrico. «“Ferro, fame ac peste oppressa”: L'ammiraglio Bernat de Vilamarí e il blocco navale di Genova (1456-1458)». *Anuario de Estudios Medievales* 24 (1994): 539-555.
- BASSO, Enrico. *Genova, un impero sul mare*. Cagliari: Istituto sui Rapporti Italo-Iberici, 1994.
- BATLLE GALLART, Carmen. «La ideología de la «busca». La crisis municipal de Barcelona en el siglo xv». *Estudios de Historia Moderna* 5 (1955): 167-195.
- BATLLE GALLART, Carmen. *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo xv*. Barcelona: CSIC, 1973.
- BELLO LEÓN, Juan Manuel. «Apuntes para el estudio de la influencia del corso y la piratería en la política exterior de los Reyes Católicos». *Historia. Instituciones. Documentos* 23 (1996): 63-98.
- BENITO RUANO, Eloy. «La liberación de los prisioneros de Ponza». *Hispania* 93 (1964): 27-65.
- BLUMENTHAL, Debra. *Enemies and Familiars: Slavery and Mastery in Fifteenth-century Valencia*. Ithaca-Londres: Cornell University Press, 2009.
- BURGUERA I PUIGSERVER, Victòria A. «“Car més val contendre ab la quar-tana que ab flaquea” Conflictividad marítima en tiempos de carestía en la Corona de Aragón a principios del siglo xv». *Revista Universitaria de Historia Militar* 6 (2017): 43-61.
- BURGUERA I PUIGSERVER, Victòria A. *Els perills de la mar. Pirateria, captiveri i gestió del conflicte marítim a la Corona d'Aragó (1410-1458)*, Tesis doctoral inédita. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2020.
- BURGUERA I PUIGSERVER, Victòria A. «Els perills de la mar i la gestió del conflicte marítim a la Corona d'Aragó dels dos primers Trastàmara (1410-1458)». *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics* 33 (2022): 435-460.
- BURGUERA I PUIGSERVER, Victòria A. «Jutjar els actes de pirateria a la Corona d'Aragó baixmedieval. El cas de Ponç Descatllar (1440)». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval* 24 (2023): 67-90.
- CABESTANY FORT, Juan F. «Repertorio de Cartas Reales conservadas en el Instituto Municipal de Historia (1269 a 1458)». En *Materiales para la historia institucional de la ciudad*. Barcelona: Ayuntamiento. Inst. Municipal de Historia, 1961.
- CARRÈRE, Claude. *Barcelone centre économique à l'époque des difficultés 1380-1462*. Paris La Haye: École Pratique des Hautes Études, 1967.
- CATEURA BENNASSER, Pau. «Mundos mediterráneos: el reino de Mallorca y el sultanato mameluco (siglos XIII-XV)». *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval* 13 (2000): 85-101.
- COLL JULIÀ, Núria. «Vicente Yáñez Pinzón, corsario en el Mediterráneo». *Revista de Historia de América* 34 (1952): 457-464.

- COLL JULIÀ, Núria. «Aportación al estudio de los patrones y de la propiedad de las naves en Cataluña en la Baja Edad Media». En *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, I, 377-393. Barcelona: Universitat de Barcelona, 1965.
- CORTES DE LOS ANTIGUOS REINOS DE ARAGÓN Y DE VALENCIA Y PRINCIPADO DE CATALUÑA, Tomo XX. Madrid: Real Academia de la Historia, 1914.
- DE BOFARULL Y SANS, Francisco. «Antigua marina catalana». En *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*. Valencia: Librerías «París-Valencia», 1896.
- DE MARINIS, Tammaro. «La liberazione di Alfonso V d'Aragona prigionero dei genovesi». *Archivio Storico per le Provincie Napoletane* XXXIV (1953): 101-106.
- DEL TREPPO, Mario. *Els mercaders catalans i l'expansió de la Corona catalano-aragonesa*. Barcelona: Curial, 1976.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. «Conflictividad en las relaciones comerciales de la Corona de Aragón con Francia durante el reinado de Alfonso el Magnánimo. Las negociaciones de las marcas (1437-1442)». En *XVI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, 1113-1131. Nápoles: Paparo Edizioni, 2001.
- DÍAZ BORRÁS, Andrés. *El ocaso cuatrocentista de Valencia en el tumultuoso Mediterráneo (1400-1480)*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.
- FERRER MALLOL, Maria Teresa. «Curso y piratería entre Mediterráneo y Atlántico en la Baja Edad Media». En *La Península Ibérica en el Mediterráneo y el Atlántico siglos XIII-XV*, editado por Manuel González Jiménez, 255-322. Cádiz: Sociedad Española de Estudios Medievales, 2006.
- GALLOFRÉ, Rafael y TRENCHS, José. «Almirantes y vicealmirantes de la Corona Aragón (1118-1462)». *Miscel·lània de Textos Medievals* 5 (1989): 117-94.
- GARCIA I SANZ, Arcadi y COLL I JULIÀ, Núria. *Galeres mercants catalanes dels segles XIV i XV*. Barcelona: Fundació Noguera, 1994.
- GOUFFRAN, Laure-Hélène. «Marsella frente a los «abominables catalanes»: una implementación urbana de la guerra de corso en el Mediterráneo (1380-1431)». En *la España Medieval* 43 (2020): 223-244. <https://doi.org/10.5209/elem.68646>.
- GUIRAL-HADZIIOSSIF, Jacqueline. *Valence, port méditerranéen au XV<sup>e</sup> siècle (1410-1525)*. Paris: Publications de la Sorbonne, 1986.
- HERNÁNDEZ SANDE, Jesús. *Curso y piratería en el reino de Sevilla a finales de la Edad Media*, Tesis doctoral inédita. Huelva: Universidad de Huelva, 2019.
- HINOJOSA MONTALVO, José. «Las relaciones entre los reinos de Valencia y Granada durante la primera mitad del siglo xv». En *Estudios de Historia de Valencia*, 91-160. Valencia: Universidad de Valencia, 1978.
- JUNYENT MOLINS, Pol. *Política naval, estructura i logística de la marina de guerra de la corona d'aragó. Les armades d'Alfons el Magnànim contra el regne de Tunis (1430-1435)*, Tesis doctoral inédita. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2020.
- LÓPEZ PÉREZ, María Dolores. «Piratería y corsarismo en el Mediterráneo occidental medieval; el control de las actividades corsarias en Mallorca a finales del

- siglo XIV y principios del XV». En *La Mediterrània. Antropologia i història*. VII Jornades d'Estudis Locals, ed. Isabel Moll Blanes, 173–203. Palma: Institut d'Estudis Baleàrics, 2001.
- MADURELL MARIMÓN, José María. *Mensajeros barceloneses en la corte de Nápoles de Alfonso V de Aragón, 1435-1458*. Barcelona: Atenas A.G., 1963.
- MARINESCO, Constantin. «Alfonse le Magnanime protecteur d'un rival du commerce catalan: Jacques Coeur. Pourquoi?». *Estudios de Historia Moderna* 3 (1953): 27–63.
- MARTÍNEZ GIRALT, Alejandro. *Parentela aristocràtica, domini i projecció sociopolítica. Els vescomtes de Cabrera entre 1199 i 1423*, Tesis doctoral (Girona: Universitat de Girona, 2016).
- MIQUEL MILIAN, Laura. *Regir la ciutat: el govern municipal de Barcelona durant el regnat de Joan II*. Barcelona: Fundació Noguera, 2023.
- MUTGÉ I VIVES, Josefina. «La piratería entre la Corona de Aragón y los Reinos de Castilla y Portugal en el siglo XIV. Contribución a su estudio». En *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, ed. Manuel González Jiménez, 387–394. Cádiz: Sociedad Española de Estudios Medievales, 2006.
- NARBONA VIZCAÍNO, Rafael. «Algunas reflexiones sobre la participación vecinal en el gobierno de las ciudades de la Corona de Aragón (siglos XII-XV)». *Res Publica. Revista de filosofía política* 17 (2007): 113–510.
- NAVARRO ESPINACH, Germán. «El Dret Portugués en el reino de Valencia (1464-1512). Edición y análisis de un impuesto de represalia por piratería». En *Normativa y autoridad en la ciudad medieval atlántica (y más allá)*, ed. Jesús Ángel Solórzano y Jelle Haemers, 347–397. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2022.
- NEGRE PASTELL, Pelayo. «El linaje de Requesens». *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses* X (1955): 25–148.
- PILES ROS, Leopoldo. *Estudio documental sobre el bayle general de Valencia, su autoridad y jurisdicción*. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, 1970.
- REYERSON, Kathryn L. «Commercial law and merchant disputes: Jacques Coeur and the law of marque». *Medieval Encounters* 9, 2-3 (2003): 244–255.
- RODRIGO LIZONDO, Mateu, ed. *Melcior Miralles: Crònica i dietari del capellà d'Alfons el Magnànim*. Valencia: Universitat de València, 2011.
- RYDER, Alan. *Alfonso the Magnanimous. King of Aragon, Naples and Sicily, 1396-1458*. Oxford: Clarendon Press, 1990.
- SÁIZ SERRANO, Jorge. «La organización militar en la expansión mediterránea de la Corona de Aragón, siglos XIV y XV». En *XVIII Congrés d'història de la Corona d'Aragó*, I, 737–764. València: Institución Alfonso el Magnánimo, 2005.
- SÁIZ SERRANO, Jorge. «Los ejércitos del rey en la Corona de Aragón (siglos XIV-XV)». En *La Corona de Aragón en el centro de su historia (1208-1458). La monarquía aragonesa y los reinos de la Corona*, ed. José Ángel Sesma Muñoz, 99–130. Zaragoza: Grupo CEMA, 2010.

- SALICRÚ I LLUCH, Roser. *El sultanato nazarí de Granada, Génova y la Corona de Aragón en el siglo xv*. Granada: Universidad de Granada, 2007.
- SALICRÚ I LLUCH, Roser. «Passats simples, passats complexos i ambivalències identitàries. Les trajectòries d'esclaus musulmans a la Corona d'Aragó del segle xv com a estudi de cas». En *Ser y vivir esclavo: Identidad, aculturación y «agency» (mundos mediterráneos y atlánticos, siglos XIII-XVIII)*, ed. Fabienne Guillén y Roser Salicrú i Lluch, 93-110. Madrid: Casa de Velázquez, 2021.
- SALICRÚ I LLUCH, Roser. «Luck and contingency? Piracy, Human Booty and Human Trafficking in the Late Medieval Western Mediterranean». En *Seeraub im Mittelmeerraum. Piraterie, Korsarentum und maritime Gewalt von der Antike bis zur Neuzeit*, ed. Nikolas Jaspert y Sebastian Kolditz, 349-362. Paderborn: Fink; Schöningh, 2013.
- SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Álvaro. *Aportación al estudio de la economía de Valencia*. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, 1966.
- SASTRE MOLL, Jaume. «El desenvolupament institucional de Menorca, segles XIII-XV. Les sentències de Galceran de Requesens per a Menorca (1439-1441)». *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 68 (2012): 35-73.
- SCHWARTZ Y LUNA, Frederich y CARRERAS Y CANDI, Francesch. *Manual de novells ardits vulgarment appellat Dietari del Antich Consell Barceloní*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 1892.
- SERRAHIMA I BALIUS, Pol. «El pa de la Busca. Proveïment i consum de blat a Barcelona entre 1450 i 1462». En *Crisis frumentaries, iniciatives privades i polítiques públiques de proveïment a les ciutats catalanes durant la baixa edat mitjana*, ed. Antoni Riera Melis, 161-300. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2013.
- SOBREQUÉS I VIDAL, Santiago. «Los orígenes de la revolución catalana del siglo xv. Las Cortes de Barcelona de 1454-1458». *Estudios de Historia Moderna* 2 (1952): 1-96.
- SOBREQUÉS I VIDAL, Santiago. «El linaje de los Requesens». *Revista de Girona* 1 (1955): 9-14.
- SOBREQUÉS I VIDAL, Santiago y SOBREQUÉS I CALLICÓ, Jaume. *La guerra civil catalana del segle xv*. Barcelona: Edicions 62, 1987.
- SOLDANI, Maria Elisa. «Alfonso il Magnanimo in Italia: Pacificatore o crudel tiranno? Dinamiche politico-economiche e organizzazione del consenso nella prima fase della guerra con Firenze (1447-1448)». *Archivio Storico Italiano* 612 (2007): 267-324.
- SOLER, Abel. *El corsari Jaume de Vilaragut i la donzella Carmesina. El cavaller que inspirà el Tirant lo Blanc*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2013.
- SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel. «Violencia y conflictividad política en el siglo xv: el delito al servicio de la élite en las Cuatro Villas de la Costa de la Mar». *Anuario de Estudios Medievales* 35, núm. 1 (2005): 159-184, <https://doi.org/10.3989/aem.2005.v35.i1.138>.
- SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel. «Les conflits entre les Gens de mer et les conceils municipaux au nord de l'Espagne Atlantique: le cas des villes por-



tuaires cantabres (xiv-xv siècles)». En *Gens de mer. Ports et cités aux époques ancienne, médiévale et moderne*, ed. Éric Guerber y Gérard Le Bouëdec, 205-216. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2013.

SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel. «The Economic Impact of Maritime Piracy and Privateering in the Bay of Biscay at the End of the Middle Ages», en *Políticas y estrategias socioeconómicas en la ciudad medieval atlántica*, eds. Jesús Ángel Solórzano Telechea, David Ditchburn y María Álvarez Fernández (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2023), 31-44.

TAI, Emily Sohmer. «The Legal Status of Piracy in Medieval Europe». *History Compass* 10/11 (2012): 838-851. <https://doi.org/10.1111/hic3.12009>.

TORRENT ORRI, Rafael. «El Almirante Bernardo de Vilamarí I». *Revista de Girona* 6, núm. 27 (1959): 39-44.

UNALI, Anna. *Mariners, pirates i corsaris catalans a l'època medieval*. Barcelona: Edicions de la Magrana, 1986.

VICENS I VIVES, Jaume. *Els Trastàmars*. Barcelona: Editorial Vicens Vives, 1961.